CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

Segunda Sala Especializada en lo Contencioso Administrativo

(Av. Nicolas de Piérola N° 673 – 677, 3er. Piso – Cercado de Lima)

SS. SALAZAR VENTURA CERNA LANDA VALER FERNANDEZ

Expediente Nº 07595-2010

Resolución Nº 04

Lima, veinticuatro de junio del dos mil diecinueve.-

DADO CUENTA: en la fecha al escrito presentado por la

<u>demandante Lima Airport Partnerrs S.R.L. el 15/05/2019</u>: Téngase presente su **Casilla Electrónica**N° 89972 donde deberá de ser notificada con las resoluciones que se emitan.

Al escrito presentado por la demandada Lan Perú S.A. el 10/06/2019; Al principal: Conforme se solicita, Concédase el uso de la palabra a uno de los letrados que se autoriza en el presente escrito. Al otrosí: Téngase presente.

Al escrito presentado por la demandante Lima Airport Partnerrs S.R.L. el 11/06/2019: Conforme se solicita, Concédase el uso de la palabra a uno de los letrados que se autoriza en el presente escrito.

Al escrito presentado por el demandado Ministerio de Transportes y Comunicaciones el 12/06/2019: Al principal: Conforme se solicita, Concédase el uso de la palabra a uno de los letrados que se autoriza en el presente escrito. Al otrosí: Téngase presente. Notificándose.

ech